

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS**  
**ACTA NÚMERO SETENTA Y DOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA**  
**CLEBRADA EL DIA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE**  
**AL SER LAS DIECIOCHO HORAS**  
**DIRECTORIO**

Reg. Danilo Chavarría Velásquez  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Reg. José María López García  
**VICEPRESIDENTE MUNICIPAL**

Sr. Randall Chavarría Matarrita  
**ALCALDE MUNICIPAL**

Sra. Marielos Marchena Hernández  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Reg. María Cristina Martínez Calero  
Reg. Víctor Brenes Sibaja  
Reg. Miguel A. Díaz Vega

Reg. Andrés Salguera Gutiérrez  
Reg. Julia Madrigal Zamora  
Reg. Vicente Chavarría Alanis  
Reg. Raúl A. Quesada Galagarza

**REGIDORES SUPLENTE**

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez  
Reg. Esperanza Jiménez Badilla  
Reg. Álvaro Cascante Ramírez  
Reg. Diego Suazo Rosales

Reg. José Calvo Calvo  
Reg. Irene Sandoval Pérez  
Reg. Miguel Monge Morales  
Reg. Víctor Espinoza Rivas

**SINDICOS MUNICIPALES**

Sind. Lidia Cabrales Ríos  
Sind. Miguel Alvarado Arias  
Sind. Luís A. Ramírez Morales  
Sind. Félix Montes García  
Snd. Andrés Gómez Alemán  
Sind. Javier Solís Méndez  
Sind. Romelia Pérez Domínguez  
Sind. Marta Ugalde Méndez  
Sind. Valentina Morales Morales  
Sind. Carmen Soto León  
Sind. Dunia Campos Salas

Sind. Néstor Sánchez Montano  
Sind. Adolfo Medrano Tenorio  
Sind. Flory Vásquez Arce  
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares  
Sind. Jenzeli Moya Solís  
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga  
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga  
Sind. Enock Murillo Briceño  
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido  
Sind. Bernabé Cruz Jiménez  
Sind. Yorleni Alfaro Mayorga

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión al ser las 6:12 p.m., da lectura a la agenda.

- 1) Oración del Múnicipe.
- 2) Atención Sr. Balbino Alegre Friaza.

## **ARTICULO PRIMERO: ORACION DEL MUNICIPE**

Se procede con la Oración del Múnicipe.

Se solicita alterar el orden del día para que el Sr. Reg. José María López García y el Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza, realicen una reseña sobre el Natalicio de Juanito Mora. Votación a la alteración del orden del día esta es **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

El Sr. Reg. José María López García expresa ayer tuve el honor de asistir a la Plaza Mora y Cañas, hacer un pequeño homenaje celebrando el Natalicio de Juan Rafael Mora Porras, como una mezquina asistencia no solo de este Concejo, y eso deja mucho que desear y provoca un gran desaire a quien es el Prócer máximo de nuestra patria y por algo fue nombrado nuestro Héroe Nacional aunque fue un poco tarde pero lo es.

Hoy es la verdadera fecha de los 203 años de haber nacido Juan Rafael Mora Porras, con la bendición del Señor que su madre diera a luz, un hijo de esa categoría de los que son pocos y llegan tarde para ver la luz del día, aunque se las oscurezca en ultimo de la manera más villana y cruel, hoy celebramos el Natalicio, el 30 de Setiembre no celebramos recordamos la fecha pero es un luto.

Pero hoy era para recordar a todos ustedes esto, entonces propongo un minuto de silencio aunque la fecha sea de natalicio, y que ojala las fechas consecutivamente que celebremos o conmemoremos algo de nuestro de Prócer, seamos menos mal agradecidos, porque en realidad es un agradecimiento eterno de toda la población Costarricense.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice yo se que eso está como en un acuerdo pero voy a leerlo para que usted se comprometa como Presidente, porque necesitamos formar una Comisión basados en eso y el Sr. Alcalde comience a trabajar en eso.

Somos un grupo que nos declaramos Moristas, y vamos a seguir un proceso para rescatar la historia que es la que identifica los pueblos, nuestras luchas sociales pero lamentablemente hemos sido traicionados, Juanito Mora derrotó todo lo que era el Filibusterismo, pero lo hay moderno los que no tenemos esa conciencia social y la claridad para ayudarle a los más necesitados, Juanito Mora es inspiración para nosotros que representamos una curul que nos eligió el pueblo, decir y exigir a los políticos de turno para que inspiren la filosofía de Juanito.

También, agradecerle a Don Juan Luís Bolaños Alvarado que es un buen Puntarenense que sea preocupado en inspirar la filosofía y la identidad de Juanito Mora, a los Puntarenenses pero lamentablemente no le hemos dado el espacio correspondiente, pero creo que es una responsabilidad de este Concejo, aquí le entrego a usted Sr. Presidente para que junto con el Alcalde comiencen a trabajar en eso. Gracias.

A continuación da lectura a Reglamento Orden de la Condecoración Juan Rafael Mora Porras, el cuál se consigna al acta.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta la Comisión de Reglamentos está analizando ese Reglamento que el compañero ha entregado, nos parece que necesita algunas modificaciones y la Comisión va a trabajar en eso, me parece lo que ha dicho la compañera María Cristina Martínez – fuera de micrófono- que la Comisión Cívica debe tener conciencia a todos los actos que se realizan durante ese mes y que se debe calendarizar.

Aprovechando el espacio, porque me parece que lo que el Sr. José María López ha propuesto es muy emotivo y de mucho sentimiento, yo creo que para esta fecha de Natalicio debería hacerse un acto más lucido a partir del próximo, nosotros encabecemos promoviendo todas las Instituciones del Estado radicadas en Puntarenas para que eso tenga verdaderamente un auge como corresponde, es un sentimiento compartido compañero y creo que hay que darle el valor y altura a la fecha de su natalicio, porque se da más a la fecha de fallecimiento, me parece que ambas tienen mucha relevancia para nosotros los Porteños. Gracias.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez dice lamentablemente si vergüenza ajena, estaba preguntando a Diego Suazo de quien había invitado porque a mi me gusta participar a esas actividades, fue en el momento que salí con los vecinos de Cocal, muy importante lo que están diciendo ese grupo de Moristas existen y ojala cada vez sea más grande, creo que quien ha dado más énfasis ha sido Juan Luís Bolaños Alvarado hay que reconocérselo, también otro Señor de Puntarenas que llegó a ser Diputado.

Recuerdo el acto más bonito que participé siendo Síndico Municipal, fue el que organizó Don Juan Luís Bolaños, se dio la primera Condecoración al Señor Embajador de Francia en Costa Rica, recibéndolo en nombre de ese Cónsul cuando fusilaron a Juanito Mora lo iban a tirar al estero para protegerlo él llegó y lo cubrió con la bandera. De verdad que sí compañeros cada vez más identificados y orgullosos para este personaje Don Juanito Mora para todos los Costarricenses. Gracias.

Se declara un minuto de silencio por el Héroe Nacional Juan Rafael Mora Porras.  
Una vez transcurrido el minuto de silencio se continúa con la Sesión Municipal.

## **ARTICULO SEGUNDO: ATENCION AL SR. BALBINO ALEGRE FRIAZA**

### **A--)ASUNTO: ATENCION AL SR. BALBINO ALEGRE FRIAZA**

El Sr. Presidente Municipal da la bienvenida indicando que este Concejo le ha concedido una audiencia que usted nos había solicitado pero por motivo de enfermedad no pudo venir, queda en el uso de la palabra tiene quince minutos prorrogables a otros quince minutos para que los señores (as) Regidores (as) entren a dialogar sobre el asunto, y si esta Presidencia lo considera pertinente le estaría dando otro espacio para hacer alguna replica.

El Sr. Balbino Alegre Friaza da los saludos y dice hoy estoy aquí como usted lo ha dicho por solicitud mía, me disculpo porque no pude estar a tiempo por cuestiones cardíacas y hoy me llamaron ustedes y con mucho gusto aquí estoy.

Quisiera decir algo para introducir mi llegada a este Concejo, estoy un poco molesto y dolido porque nunca vi en tan pocas hojas tantas veces la palabra extranjero, yo que pensé que era bien aceptado en este país con 25 años de vivir aquí, casado en este país y con hijos en este país, pero si consideran que sigo siendo extranjero ni modo.

Yo he escuchado tantas cosas en las calles imagino que también ustedes, y que también me han tratado de acusarme que de que tengo problemas con la justicia, bueno aquí les traje a ustedes los penales al día de Costa Rica e Internacional, para que ustedes los puedan ver los voy a dejar ahora, también los certificados de matrimonio también como Costarricense, y mis hijos Costarricenses, dicho esto me voy a referir a la Constitución de este país, en el Artículo N° 14 dice:

***"todos los americanos y españoles por haber vivido en este país cinco años continuados se considerará costarricense..."*** y yo tengo 25.

El Artículo N° 19 dice lo mismo y además quiero hacer inca-pie que en el pacto de San José, en el cual hizo un pacto entre España y Costa Rica, a los Costarricenses les dan los derechos de los Españoles en España igual que un tico en Costa Rica, entonces dicho esto un Órgano Colegiado como el que está presente, que en una acta de nueve hojas se haya puesto once veces la palabra extranjero, si es así no tenemos nada que hablar y pediría disculpas y me iría.

Voy a referirme si me lo permite Sr. Presidente al acta donde se me acusa de muchas cosas, y quisiera responder una por una, Don Vicente Chavarría no se quién es, ah bueno mucho gusto, se refiere que hay una serie de documentos de nosotros que cuestiona, no se qué clase de documentos tiene el Sr. Vicente Chavarría pero si se acerca a la Municipalidad o lo mejor ya lo ha hecho, me gustaría que me dijera cuando termine de exponer, qué es lo que cuestiona de los documentos.

Hace exactamente veinte años llegué a esta Municipalidad, a pedir una patente de sillas en la playa y como desconocedor y joven en aquel tiempo se me dio un contrato por toda la playa y yo me fui feliz nunca la utilicé pero si una área en la que siempre he estado y el resto de la playa me olvidé de ella porque es demasiado grande para una sola persona, dicho esto empecé a tener problemas con habitantes de la zona que también ejercían la actividad en la playa.

Quiero explicarles que nadie tenía sillas, ni camas, ni toldos, solo yo y me llamaron loco, quien le va a alquilar una silla, un toldo, y tenían razón en ocho años no alquilaba una silla fue deprimente estuve a punto de cerrar porque no se podía sostener, al pasar los años y por insistencia logré empezar a alquilar incluso algunos empleados míos hoy en día son empresarios en camas, sillas, y sombrillas en Tamarindo han superado y tienen 500 camas.

Entonces dicho hasta aquí, pasaron los años y me fui quejando que no se me respetaba lo que se me había dado en un contrato, por lo cual me dirigí a la Municipalidad muchas veces, hoy en día el Alcalde antecesor me citó junto con su grupo jurídico de la Municipalidad, y me dijeron, Balbino es demasiado que tengas toda la playa y en este país no existe el

monopolio,- tiene usted la razón yo no sabía eso, pero con mucho gusto me someto al criterio de ustedes y me recortaron el área la cual acepté voluntariamente, y se ha hecho un adendum al contrato recortando las áreas donde el Señor Alcalde me dijo no y simplemente acepté la voluntad Municipal como siempre lo he hecho.

A continuación el Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza todos lo conocen y yo también hace muchos años, me hace algunas anotaciones que de verdad no logro entender, cuando me acusa problemas con nuestros hijos, yo no me he metido con los hijos de nadie, no se a que se refiere, amén de otras cosas que llegado el momento según vea esgrimiré.

Después, la Sra. Ana Margarita Sánchez Morales que tampoco la conozco y no se quién es, esta señora me dice que y con toda su razón porque ha escuchado, de que yo he cortado en la playa una serie de árboles, los que me conocen saben que soy defensor de las zonas verdes, esto ha sido una artimaña de algunas personas que no se quiénes son para promover una mala fe, aquí les voy a pasar la foto del supuesto árbol que corté, lo que hice fue podarlo y no por capricho sino que pedí permiso a la Municipalidad y me dijeron puede podarlo, el área donde estoy era seca y hoy día es verde porque la riego todos los días y planto palmeras, entonces esta Señora obviamente no conoce, y le extraña mucho obviamente condena el hecho que yo haya cortado árboles, le prometo si yo soy en contra de hacer esas cosas, estoy a favor de embellecer Puntarenas y lo hago constantemente.

El otro punto, Don Miguel Monge dice que ha caminado por la playa y que ha visto muchas personas incomodas conmigo y que todo mundo habla de mi despotismo, de mi mal carácter y de una serie de cosas y que los clientes se quejan, me gustaría saber porque entiendo que si ha caminado por la playa no solamente sea dedicado a escuchar los malos criterios, sino que a lo mejor ha tenido la oportunidad de ver donde estoy y lo que he hecho en el área que estoy si pudiera decirme que lo ha visto, entonces creería lo que hago.

Se me acusa haber comprado la playa, las playas no se venden y yo no he comprado nada, se me acusa o me dicen en la calle de que yo voy a echar a todos los vendedores ambulantes, oiga si estoy a favor de ellos, he peleado con Franklin para que tengan un espacio digno en la playa no que estén así sino bien ubicados y con patente, no se quién sea dedicado a correr todos estos rumores en contra mía, de verdad si es así le pido disculpas porque yo no estoy a favor de eso estoy en contra de quitar a nadie.

Cuando me llaman extranjero, me tomé la libertad de dónde encabeza ese grupo de peticionarios a este Concejo, y de los veintiuno le puedo decir que he sacado de todos la partida de nacimiento y hay seis Puntarenenses, nueve Nicaragüenses tan extranjeros como yo, entonces no se porqué soy el único extranjero.

Esa sería la introducción para ustedes, y estoy abierto a preguntas.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez dice me primera pregunta es quién le extendió a usted ese permiso para ocupar toda la playa que Alcalde o que persona, quién le extendió ese permiso para la poda quisiéramos saber el nombre del funcionario, porque tengo entendido que es otra entidad Minaet que da permisos para ese tipo de cosas, lo otro cuando usted se

refiere a siete nicaragüenses a quienes se refiere con eso, si son vendedores ambulantes que creo que usted no vende nada, lo que da son servicios o si se refiere a personas que actualmente se dedican a lo que se dedica usted alquilar sillas, mesas y toldos en la playa de Puntarenas, le agradecería si pudiera darme las respuestas.

El Sr. Reg. José Calvo Calvo dice usted menciona que hace 20 años le dieron el permiso de toda la playa, todo el Concejo en pleno estamos muy interesados en saber quién se lo dio, yo tengo 41 años de vivir en Puntarenas y hasta ahora lo conozco Sr. Balbino y la verdad de un tiempo para acá he escuchado mucho de usted y lo vengo a conocer aquí viviendo a 25 metros de la playa, usted dice que ha sido luchador y que ha ayudado a los vendedores ambulantes de Puntarenas, y hoy los escucho en contra suya porqué será, que hay detrás de todo esto para que ellos estén en una forma opuesta a lo que usted está manifestando aquí, sería bueno en algún momento oír versiones de alguno de ellos para saber en que se basan para manifestarse en contra suya.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice no solamente se habla de usted sino que también se ponen cosas que me parece a mí son alarmantes, o sea independiente que sea Español o no un Costarricense que sea no puede decir soy dueño del muelle de Puntarenas hasta el Joroncito eso nadie, porque los únicos propietarios de esa playa es la Municipalidad de Puntarenas a través de la Ley 6043.

Yo me imaginé con todo el respeto de que usted iba a leer el documento del contrato y el acuerdo Municipal donde le adjudican eso, era lo lógico para que este Concejo tenga claro por donde buscar una salida lo más posible sin afectar a nuestra gente que tienen años al igual que usted de estar ahí, por supuesto usted tiene un contrato real efectivo y un acuerdo, entonces dentro del marco jurídico legal que a esta Municipalidad le permite la Ley, nosotros sentarnos a elaborar algo que sea beneficioso para las partes.

Pero nosotros no podemos permitir que nadie diga que porque tiene un acuerdo y contrato que se le dio hace 20 años puede hacer y deshacer, me parece que esto va en contra de la estabilidad emocional y espiritual de cualquier ciudadanos que honestamente al igual que usted aparte de que usted trabaja también se dedica según los mismos vendedores, prácticamente a una persecución permanente de decir, de hablar, de atropellarlos que de por sí la nueva Municipalidad también me respalde porque sigo siendo dueño de eso.

Los documentos que tengo aquí que nos entregaron hoy leí por encima de que usted de nuevo solicita que estaría muy anuente a revisar el contrato pero que se le trate de la misma manera, que se le dé del Joroncito hasta el muelle de Puntarenas, aquí tengo el contrato suyo de los Baños, el contrato que a usted se le dio en aquel tiempo, tenemos que fundamentarnos la Comisión para estudiar y resolver, aquí tiene que quedar claro y sería bueno que usted lea hoy ese contrato inicial.

Le agradecemos que haya venido porque esto hay que resolverlo, aquí no se trata por poner un ejemplo de tirarlo a usted fuera de los Baños o del área de la playa sino que nos pongamos de acuerdo y que usted trabaje tranquilamente y que nuestra gente también, yo le sugiero dentro de las respuestas que me va a dar a mí lea el contrato y el acuerdo que tiene

y a partir de ahí tener una base de arranque para este intercambio. Gracias.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza manifiesta para aclarar al Señor Balbino Alegre, cuando se refiere y hace alusión a mi persona, yo en la manifestación lo que digo a los hijos de Puntarenas es un deber y una obligación de nosotros como Regidores (as) darles el espacio laboral que corresponde, aquí no hay persecución es ordenar y reglamentar lo que corresponde basado en la Ley, tratar de ordenar que no haya mano peluda y que haya equidad, y extranjero la real academia menciona que es una persona que no de la nacionalidad, no se porqué no sea nacionalizado Costarricense es un asunto personal suyo y se lo respeto, aquí se respeta la Carta Magna respetamos nacionalidad y creo religioso.

Aquí tengo una nota que voy a leerles **Dice:**

Señor  
Jorge Escribano Carballo  
Alcalde Municipal

Estimado señor

Para su conocimiento la suscrita le transcribe lo acordado en la Sesión Ordinaria N° 255 celebrada el 3 de enero de 2001, Artículo 4° de acuerdo a lo dispuesto por la Cámara de Turismo en audiencia concedida el Concejo Municipal toma la siguiente determinación.

### **MOCION DEL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO**

1. Ordenar al Alcalde Municipal que en conjunto con los Departamentos de Desarrollo Urbano y Arriendos se determine eventuales responsabilidades en la alteración de los usos en aumento de suelo de áreas de ocupación autorizadas con la asesoría legal correspondiente y se determiné las supuestas irregularidades dadas a Marinas Canarias y a su representante Sr. Balbino Alegre Friaza, se paraliquen inmediatamente y se suspenda todo lo actuado hasta estar ha derecho con el área correspondiente, y se aplique a los demás establecimientos en la playa.
2. Que todo asunto de la playa de la Ciudad de Puntarenas y en áreas turísticas la Administración sea vigilante de acuerdo a la Ley que se cumpla el tiempo del levantamiento de nueva infraestructura tanto en el antiguo Kiosco Makensy y otros.
3. Que se solicite de forma urgente tanto al Señor Alcalde, al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo el Plan Regulador de la Ciudad de Puntarenas..."

Eso es que aquí no existe un Plan Regulador y ahora nos salen que toda esa playa prácticamente está en arriendo, son cosas que nosotros como administradores transitoriamente por voluntad popular el pueblo nos dio tenemos que ser vigilantes de todo el ordenamiento que establece la Ley. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice el contrato efectivamente está en el expediente, quiero aprovechar que está el Sr. Alcalde, porque dónde nació el enredo fue en el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, que en este caso como otros le estoy dando seguimiento actúa de

forma expedita en menos de siete días responde dos o tres oficios de tres páginas o sea es exagerado, para que conste en actas, el Oficio 499 del 12 de 2016, 456 y esos dos en menos de siete días responde, esto es muy sencillo cuando uno revisa el origen del acuerdo que le da toda la playa a Marinas Canarias que es la Sociedad, al Señor Alcalde le consta que el caso de Playa Blanquita lo ganamos y uno de los puntos a favor fue que la que estaba pidiendo la indemnización era Doña Bárbara representante y no Playa Blanquita, en este caso es igual sencillamente la patente está a nombre de Islas Canarias y todos los trámites los hace Balbino como persona jurídica, nos están jugando en física y jurídica un mismo caso, para que la Administración ponga atención en eso.

Otra cosa lo que da el original contrato inicial es un proyecto de Reglamento que tengo a la mano que se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 133 del 2 de agosto de 1999, aquí está nunca se publicó en la Gaceta por lo tanto no tiene ninguna validez jurídica, les voy a leer el siguiente escrito, del 15 de diciembre de 2016 dirigido al Sr. Randall Chavarría Matarrita Alcalde Municipal. **Dice.**

"Por medio de la presente me permito entregar copia de la minuta de la reunión celebrada el día jueves 15 de diciembre del 2016 en la Dirección de Hacienda Municipal contándose con la asistencia de la Sra. Marny Chan Sibaja, Patricia Corrales, Steven Espinoza Montenegro, Heiner Fallas, y Olman Alfaro Zúñiga Administrador Tributario y el Sr. Eduardo Arguedas Gómez, en esta reunión se trató el tema de la patente del Señor Balbino Alegre Friaza y el contrato formalizado desde 1999 con el propósito de brindar una respuesta definitiva al tema de las sillas, camas y sombrillas y otras en la zona de playa..."

Sigue diciendo en lo que interesa todos los funcionarios Municipales recomiendan: "...realizar una addendum con Balbino Alegre Friaza..." o sea la Comisión no tiene la legitimación porque eso es único y exclusivo de este Concejo Municipal, ese acto es invalido y ellos no tiene la embestidura legal para tomar esa decisión, repito desde su origen en el proyecto de Reglamento que no se publicó se originó el primer contrato, ese addendum no ha venido aquí y ya nosotros éramos Regidores Municipales porque esa nota tiene fecha 15 de diciembre de 2016.

Continua diciendo la Sra. Patricia Corrales, que es la que nos tiene enredados con este oficio que le dirige al Sr. Alcalde, le recomienda esta Coordinación lo siguiente:

**"...que la playa aún siendo zona pública podría ser delimitada en varias áreas permitiendo que otras personas puedan obtener una patente y hacer uso de la misma actividad que el Señor Balbino (no habla de Canarias) siempre y cuando se señale a cada uno el área..."** o sea ella como Coordinadora recomienda semejante tristeza cuando le corresponde a la Comisión hacer todo el trámite para saber si hay viabilidad o no.

Yo siento Sr. Alcalde que usted debe poner cuidado porque se extralimitó la Sra. Patricia Corrales que firma esta nota y se la envía a usted en esa fecha, pero lo más triste es cuando dice "...las sillas, las camas y las sombrillas no estén permanente en la playa y que cada patentado las ponga según la solicitud del cliente, que respete el área entre los patentados..." o sea está dejando a este Concejo en estado de indefensión porque lo expone con un



documento como estos que recibe Don Randall Chavarría y que le pone el visto bueno a semejante desfachatez porque es violentar lo establecido por la Ley, los contratos, los addendum, los convenios y todo debe ser pasado por este Concejo y este Concejo toma el acuerdo si está de acuerdo o no, no está en facultad la Coordinadora de este Departamento hacer semejante criterio, porque le corresponde a este Concejo Municipal, pero sigue más ella delimita y dice que es del muelle grande hasta el Joroncito, entonces sigue diciendo que el Sr. Balbino Alegre Friaza que vuelve a mencionar en todos los trámites en uno lo tratan como representante de Islas Canarias y en otro como persona física.

Compañeros Regidores (as) en este momento va ser mi primera intervención, porque nos acompaña la suficiente documentación y termino leyendo un poquito lo que dice el Oficio PSJ-468-07-2015 que lo firma la Licda. Adriana Núñez Quintana, dirigido al Sr. Carlos Leitón Zamora que en ese momento estaba a cargo de ese Departamento de Zona Marítima.

***"...reciba un cordial saludo y a la vez indicarle que en este momento el Departamento se encuentra realizando addendum al contrato suscrito (ahora aparece) Marinas Canarias del Pacífico S.A., tal y como se acordó en reunión realizada en la Alcaldía Municipal..."***

Por favor no tienen competencia jurídica los funcionarios municipales para ceder usos de suelo o arriendos en propiedad que es de este Municipio, es resorte de este Concejo Municipal, y en ese Departamento estaban elaborando un addendum por simples trabajadores que con todo respeto y cariño y toda la buena intención no estaban facultados por la Ley para realizar sendo contrato o recomendación de addendum. Gracias.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas manifiesta creo que en estos dieciocho años lo que ha venido es una serie de errores que han incurrido varias administraciones inclusive la actual porque si claro hay un expediente yo aquí tengo el contrato de permiso para la explotación de actividades náuticas y turísticas y deportivas entre Don Jorge Escribano y Balbino Alegre Friaza, Representante de Marinas Canarias, eso es como que el Sr. Randall Chavarría haga un contrato con alguien y pongan sillas frente al Parque Marino y firme alguien ahí y la persona se instala y no pasó nada por el Concejo Municipal.

Yo creo que el Sr. Balbino Alegre con todos sus implementos está en una forma ilegal igual que todos los que llegan los fines de semana, entonces creo que el Sr. Alcalde dijo que nos iba a traer un proyecto para resolver todos estos problemas incluyendo el de Don Balbino Alegre, yo creo que cuando lo traiga se van acabar todos esos problemas. Gracias.

El Sr. Reg. José María López García dice mi formación me obliga a que debo ser objetivo independientemente del precio que tenga que pagar por ello, porque quisiera que fuéramos respetuosos de las opiniones y comparencias ajenas, del mismo modo que se les respetó a ellos para que hicieran su defensa el cual yo aplaudí y contribuí, también las otras personas se merecen lo mismo.

Sr. Balbino Alegre usted me luce que es un poco ordenado en las prácticas de sus menesteres, mi pregunta es si los empleados que tiene usted a su cargo, le paga los derechos de Seguro Social y protección, entre esas contrataciones tiene solamente a

personas mayores o hay menores, luego hagamos objetivamente una separación de los asuntos para que no nos confundamos y no cometamos errores, por lo menos a mi no me gusta acribillar a las personas, aquí el peso de la cuestión de las observaciones que he escuchado sobre todo el Sr. Miguel Monge y el Sr. Vicente Chavarría, quieren inculparlo de errores administrativos de nuestra Municipalidad y eso no puede ser permitido, seamos valientes y reconozcamos los errores internos que han cometido en el seno nuestro y no se lo endosemos a ellos, ahora si él los usufructúa bueno tenía dos alternativas objetivamente renunciar a ello o tontamente despreciarlos y no usarlos y parece que usó ese beneficio, pero quién se lo otorgó.

Estoy leyendo que el 2 de agosto de 1999 fue aprobado un Reglamento para la regulación de las actividades de playa y dice el Concejo Municipal de Puntarenas en Sesión Ordinaria N° 133 de esa fecha, entonces qué pasó, el Sr. Miguel Monge dice que eso no fue publicado, acaso eso fue error del Sr. Balbino Alegre, fue error nuestro Secretaría tenía que tomar cartas en el asunto y la Administración mandarlo al publicar, es cierto indistintamente se menciona su nombre Balbino Alegre y otro Islas Canarias, pero aquí hay más de un litigio de esa naturaleza y tenemos uno muy fresco el conflicto Municipalidad versus Sra. Pujol Arnau indistintamente sale la firma San Rafael Ltda., y también el nombre de la Sra. Pujol Arnau, a mi eso no me quita el sueño porque es un hecho probado que Don Balbino Alegre es el dueño único.

También estoy leyendo un pronunciamiento de la Sala Cuarta de un recurso que presentó el Sr. Balbino Alegre, contra autoridades de la Municipalidad que le negaron cierto acceso a documentación, y dice al final que se acoge el recurso incluso en contra de una respuesta de la Asesora Legal de ese momento, en que impugnaba algo de que ella no le había negado acceso a cierta documentación a él, y es verdad no le había negado la documentación porque le expediente estaba en otro Departamento, pero en esencia era elemento acreedor como elemento militante de esa contratación de dos partes, una la Municipalidad y dos él que quería el acceso a documentación y demás. Así que separemos objetivamente porque no me gusta eso de acribillar a nadie aquí pero en sentimiento personal, en cambio si me gusta que objetivamente se le enrostre determinados errores.

Entonces vuelvo a lo que dije primero qué culpa tiene él, luego de buenas el con el Sr. Rafael Ángel Rodríguez llegó a un convenio y entonces dividió la cuestión de la concesión, de mutuo acuerdo pero siguió con el derecho de estar en una buena zona, y tengo entendido de que él está anuente hacer una revisión de la contratación que tiene, porque no tiene ningún interés lo ha confesado, eso en el tiempo número uno, y segundo que si tiene que negociar la extensión está en condiciones de hacerlo eso es lo que ha dicho, bueno en realidad usted debería tener más en su batería y me parece que no lo ha sacado se le respeta, pero le djo planteada esas dos preguntas que le hice, y que fluya la sensatez. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice yo quiero que usted sepa que el pensamiento de cada uno es poder ordenar la playa y la inquietud de los Regidores es muy válida, tal vez algunos se expresen diferente de otros, también quiero que respetemos la visita porque en este Concejo hemos tratado de hacer las cosas diferentes, al ordenar esa playa no solo lo va a beneficiar a usted sino a todos, quiero decirle a Don José María López que el error no genera derechos, pero si me encantó la valentía como él habló, me gusta la posición del compañero Vicente

Chavarría y Don Raúl Quesada se han preocupado en ordenar esa playa y nos han traído propuestas, pero queremos ordenarlas para que podamos tener una convivencia en esa playa.

También me encantó lo que dijo el compañero Raúl Quesada cuando habla de los hijos, nosotros anduvimos pidiendo votos y nos debemos también a esas personas, decía el Reg. Vicente Chavarría que su preocupación es lograr un entendimiento, aquí no se trata de crucificar a nadie sino sacar un producto final compatible para todos en la playa, la preocupación de cada uno es ordenar la playa y que no maltratemos a los vendedores porteños, felicito a Don José María López así se habla, no hablo para que me aplaudan sino que esa playa se ordene para que sus familias estén bien, no me atrevo hablar del expediente porque no lo he visto, lo vamos a revisar en Comisión y vamos a analizar la legalidad de su contrato.

Aquí en Puntarenas no hay empleo, ustedes creen que si hubiese empleo estuviera toda esa gente afuera, es deber de cada uno de nosotros como Gobierno Local buscarles una solución, y que dicha que vino. Gracias.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja dice quiero ser concreto, usted recuerda cuando al inicio de ese contrato usted hizo alguna Licitación o se le dio solamente a usted, o si alguien participó, porque también en el Artículo 6 del contrato habla de la exclusividad yo entiendo algo, pero si me gustaría saber cómo lo entendió usted, en esa parte donde dice: **"...la superficie y utilizar la concesión con carácter de exclusividad..."**

El Sr. Balbino Alegre Friaza manifiesta me preguntan quién me dio permiso para podar el árbol, yo pedí permiso al Departamento correspondiente al Ing. Mauricio Gutiérrez y dije que iba a podarlo y que iba a cortar unas hojas de palmeras caídas en el suelo, tengo fotos de eso, puso piedra cuarta debajo y piedra blanca para embellecer la zona, hice una acera que estaba rota y lo hice porque soy concesionario de unos baños públicos que no respeta la Ley 7600 no hay entrada para minusvalidos y nadie la hecho en 20 años, la única que hay está obstruida por todos los vendedores y entonces yo lo respeto, y para no crear conflictos reparé la acera con permiso de la Municipalidad.

Yo no soy dueño de la playa, tengo una patente para instalar sillas, camas y toldos en una área que respeto y el día que no las tenga no las pondré a diferencia de otras personas que se le ha prohibido ponerlas y las pone, y a diferencia de otras personas que se ha presentado varios de la Municipalidad y rompen los precintos, yo soy respetuoso de la Ley, en cuanto al contrato cada uno lo tiene y puede leer.

En cuanto a Don Raúl Quesada tocó un tema muy importante y ojala no lo hubiera tocado, tiene un enredo de palabras, me pregunta usted o dice usted que la Municipalidad o que este Concejo ordenó paralizar todo lo actuado en cuanto a Marinas Canarias, el Concejo Municipal ordenó suspender lo actuado con respecto del MacKensy, área de la cual soy adjudicatario por esta Municipalidad y suspendió porque un grupo de cabezas calientes dijo que yo me estaba apoderando de más área, entonces aún teniendo el permiso del Concejo Municipal para cerrar y hacer un jardín porque iba hacer el parque chino y poner un vagón del tren alusivo al tren de Costa Rica iba hacer una cafetería no dieron tiempo nada a eso, aquí tengo

el periódico de la fecha martillo en mano con la Presidenta de la República destruyen todo y me denuncian penalmente, no se refiere a la playa en ningún momento y lo insto a que me si se refería a la playa, aquí tengo el documento del Juzgado, que dice:

***"...Juzgado Penal de Puntarenas constancia, la suscrita Jueza Penal hace constar que revisado el sistema veraz de este juzgado causa N° 01-2041-431-PG contra Balbino Alegre por delito de usurpación y perjuicio del estado se encuentra finalizado con desestimación ..."***

Fecha 20 de agosto y a la fecha sigo esperando pacientemente sin poner demandas a esta Municipalidad que me digan cuando puedo comenzar a construir el área de la cual soy arrendatario y de la cual pagué hasta la fecha esta 2005 y sigo esperando y sigo poniendo notas, esto fue creado por Don Raúl Quesada Galagarza y Doña Enriqueta Mora que era de este Concejo en esa época aquí tengo el periódico, eso fue un error de concesión suya usted se atribuyó un derecho que no tenía y yo educadamente por ser una persona tranquila y respetuosa de las Leyes de este país no puse denuncia a usted, ni a su esposa, ni a nadie.

Yo sigo esperando y mando notas constantemente a la Municipalidad y a este Concejo que me respondan al respecto de esto porque yo tengo una área y esto está aquí y le doy copia cuando quieran y le doy copia del acta se refiere al área del Mackensy y dice: "se comparen los demás negocios si han ampliado el área..." cosa que si han hecho los demás negocios, pero no ha importado a nadie, solo a mí me ajusticiaron en esa época usted Don Raúl Quesada.

Prosigo, Don Miguel Monge, esto no viene de fecha diciembre de 2016, de haberse hecho las cosas que tenía que haber hecho hace muchos años y fue a consecuencia de la intervención de la Defensoría de los Habitantes, a eso viene la rapidez última porque yo llevo con notas y cartas con esta Municipalidad desde el año 1999, ahora bien, también les digo que están ustedes equivocados cuando dicen que este Concejo es el que autoriza, bueno en el acta N° 513 dice así "Señor Presidente, porque esto viene también con un acuerdo que el Sr. Alcalde a la fecha no ha cumplido que es el tema de las sillas, habíamos tomado el acuerdo de autorizarlo a negociar con el Señor Alegre y esto está aquí en el Acta 2016, entonces no es válido que me digan que no han autorizado.

También les voy a decir que el año antepasado antes de este nuevo Gobierno en un Recurso de Amparo, dice:

***"...informa bajo fe de juramento Aura Jiménez Hernández en su condición de Alcaldesa Municipal de Puntarenas que en el caso en particular del recurrente esta Municipalidad le ha permitido desarrollar su actividad hasta tanto se resuelva definitiva la situación jurídica del contrato suscrito en años anteriores..."***

Al mismo tiempo rechaza que esta Municipalidad haya extendido permisos a otras personas, y lo que rechaza no es cierto porque si se ha dado permiso a otras personas dentro del área otorgada sin resolver el problema mío y aquí está el acta, el 20 de febrero de 2008 ***"Se acuerda conceder dicho uso de suelo al Señor José Luís León Muñoz para la instalación de 30 sillas y sombrillas frente a la UTN"*** y doña Aura Jiménez en su

condición de Alcaldesa le niega a la Sala que hayan dado permisos, eso es una falta muy grave.

Lo que dice el Señor Regidor que en 18 años este error ha continuado por largo tiempo sin que ningún Concejo haya tomado previos acuerdos, no se los errores no son míos, cuando llegué a este país desconocía obviamente mucho más que ahora las Leyes y cuando me dieron las cosas me lo creí, cuando me dijeron que el contrato era valido me lo creí y cuando me dijeron que era suficiente con Reglamento y cuando no lo publicaron yo no tenía ni idea y si la hubiera tenido como ahora exijo se publique, pero fueron errores de ustedes y no mío.

Por último el Sr. José María López pregunta si mis empleados que están ahí afuera haciéndome barra, están asegurados todos pago Caja de Seguro, Planillas, Póliza de Riesgo, Póliza del INS, todos los recibos de la Caja los presento a Proveeduría todos los días, recibos de luz de agua, teléfono, recibo de patente, etc., que dicen que soy el único que lo hace, si contrato personas mayores y menores, tengo uno joven, una mayor de unos 45 años me funcionan mejor los mayores los menores no madrugan, tengo de ambas edades y ambos sexos, son empleados estupendos y no tengo menores de edad.

En cuanto si se dio un proceso de Licitación de la playa para la patente, que yo recuerde no, sencillamente el Concejo de la época autorizó al Alcalde a firmar un contrato, no hubo una Licitación, hubo una petición mía al Departamento de Patentes y la elevaron al Concejo y la aprobó y se me dio el contrato.

En cuanto a mi disponibilidad siempre la he tenido que haya armonía en la playa en que todos puedan trabajar y que haya una de limitación de áreas para que cada cual sepa donde está y no nos molestemos entre todos, si cedí espontáneamente a todo es para que todos puedan tener la opción de instalarse en la playa en las áreas que le corresponda y que todos trabajemos en paz y armonía, que todo mundo cuente con su patente, no que sea esa playa una guerra entre todos donde ha habido apuñalamientos, golpizas, pistola, y yo me limito de todo eso y ninguno puede decir que yo llegue a injuriarlos o quitarlos, yo no me meto porque toca a la Municipalidad y a la fecha no lo he hecho con nadie no me gustan los conflictos.

El Sr. Presidente dice se va hacer otra vuelta de preguntas, don José María López me pasó un documento del 2001 que descansa en paz el Alcalde de ese entonces Sr. Jorge Escribano lo eximió a usted de todo pago con relación a esa patente, dice:

***"de acuerdo al proceso que se está llevando en esta Municipalidad y el Departamento de Zona Marítima Terrestre, así como el Departamento Legal me permito comunicarle que se suspenden los cobros y patentes de playa hasta tanto dicho Departamento no resuelva la situación presentada por usted de ajustar los montos correspondientes de patente de playa. No omito decirle que mientras tanto no se resuelva dicha situación usted podrá continuar con la actividad comercial para no perjudicarle en su labor comercial, ya que es un trámite que nosotros no hemos resuelto..."*** Cuánto tiempo duró que usted no pagara esa patente.

Contesta el Sr. Balbino Alegre Friaza, bueno eso es una de las razones por las que escucho a alguien decir que voy mucho a la Municipalidad, al Señor Alcalde le consta, al anterior, a

todos los empleados les consta, tengo años de solicitarles el pago, quiero pagar y contribuir con mis tasas, pero eso no ha sido posible hasta ahora con Don Randall Chavarría, que si ha entendido que a las arcas tiene que entrar, he empezado a pagar y aquí están mis recibos de pago, porque tengo días, meses y años, solicitando que quiero pagar y no me cobran.

Si dice el Sr. Presidente, me llama la atención que es casi una década que usted no pagó patente, porque dice que usted no estaba de acuerdo con lo que le estaban cobrando.

El Sr. Balbino Alegre manifiesta si estaba de acuerdo y más si fuera, lo que no estaba de acuerdo es con la competencia desleal en la playa que no pagaban y usaban digamos mi patente, yo les dije por favor regulen el tema de la playa, pero como no regularon optaron por suspender el cobro y que continuara trabajando hasta que resolvieran, y me he cansado por años que voy a pedir que me cobren, prueba evidente aquí está el contrato de los baños y pago puntualmente todos mis cánones a pagar, alquiler, luz, agua, patente, soy una persona muy puntual y muy meticulosa, y por esa razón voy todos los días a resolver mi problema, no es mi culpa que no resolvieran.

El Sr. Presidente dice me llama la atención que usted en el 2001 pone una denuncia que tiene una competencia desleal, usted tiene un contrato firmado de que usted maneja toda la playa, pero resulta que a la fecha esa competencia desleal siguen poniendo mesas, sillas y todo, es hasta este Concejo que usted viene a decir voy a pagar y le cobran, yo creo que usted no quería pagar.

Me perdona dice el Sr. Balbino Alegre, son dos cosas muy distintas, esos señores que usted dice que estaban en la playa no estaban en esa época, esto nació hace dos meses para acá, lo que ocurrió en esa época fue que compré las embarcaciones para lo cual estaba autorizado y no me dejaron meterlas al agua, los señores que estaban en la playa porque de cama no había nadie y cuando compré las embarcaciones, motos acuáticas, todo el material de playa no me dejaron entrar al agua porque hicieron una barrera, por eso me quejé a la Municipalidad, decimos yo retiro los barcos de la playa fue una inversión gruesa hasta que ustedes resuelvan, yo no voy a jugármela en la playa a que me peguen un plomazo, sencillamente retiro todo y me dicen ustedes cuando van a resolver, esa fue la decisión que tomó la Municipalidad y a la fecha no tomó otra, pero yo si he venido a pagar no de ahora sino hace años y con la documentación se demuestra.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, el amparo que consta en el expediente es sencillamente porque a el no le dieron una información y obligaron a la Municipalidad a responder, y después hay un asunto claro ningún Concejo ni Alcalde le puede dar exclusividad a nadie sobre los lugares públicos eso es ilegal, otro acto del finado y que Dios lo tenga en Gloria, no podía decirle que no pagara porque si no paga suspende la actividad, hasta que resuelvan así que no venga usted con esa historia, le voy a decir algo más claro tiene razón la gente de Puntarenas de estar preocupada y este Concejo debe tener conciencia que este Señor se está apoderando de la playa, porque si incluye la patente para 1000 sillas de playa, 1000 sombrillas, 15 embarcaciones de pedal, 2 bananas de paseo, si eso no es abarrotar toda la playa.

Lo del Mackensy ya lo vimos, Rincón del Surf y ahora los Baños, algo está pasando y este señor está limitando el trabajo de los porteños, me parece a mi que este Concejo y la Alcaldía debe entrar en conciencia esto es delicado, y esa nota está mal y perdone Don Jorge Escribano lo hizo al margen de la Ley, el Artículo 11 de la Constitución dice que el funcionario público solo está permitido hacer lo que la Ley ha establecido, él no tenía la potestad si suspende la patente suspende la actividad.

Preguntarle a Don Balbino Alegre, cuántas denuncias en la Fiscalía usted registra por estos casos, si revisamos el expediente los documentos me dicen que ha denunciado a los kioscos de Ronny, la Perla, entre otros, ahora usted lo vieron en una actitud traigo la constancia de cinco nicas a mi eso me molesta, usted Sr. Alcalde póngale cuidado porque se han venido haciendo cosas al margen de la Ley, somos nosotros los llamados hacer valer lo que está establecido, porque justicia es darle a cada quien lo que le corresponde, compañeros por favor y en forma respetuosa además cuando se saca un arriendo de esa naturaleza debe cumplir con el proceso de sacarlo a Licitación y concursen los que tienen interés, desde mi punto de vista en el expediente hay actuaciones dolosas y al margen de la Ley.

Decirle Sr. Alcalde que haga un alto a este asunto y con el respeto que le tengo y a compañeros de la Administración Municipal, pero por favor este señor parece un trabajador más del Municipio, hágale un alto que como cualquier ciudadano presente la gestión y espere la respuesta, y sino como lo hizo con ese recurso de amparo que lo presente por falta de respuesta y que la Sala le va a contestar. Gracias.

Continua el Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis, sea discutido bastante pero entre más se profundice en el tema aparecen cosas pero si sigue se le paran los pelos, el compañero Miguel Monge leyó la minuta y la verdad termina de leer y vuelve a re-leer y le queda totalmente la sensación de una administración parcializada a favor del Señor, nosotros tenemos una moción de la Sesión N° 255 del 3-01-2001 donde el Concejo en Pleno al final congela lo que se le dio hasta tanto no se resuelva administrativamente, y tiene razón cuando dice que el Concejo Municipal no le ha ordenado, lo que pasa es que usted le están ordenando pero pésimamente mal, mientras este acuerdo no se revoque quiere decir que todo lo que usted tiene es ilegal, voy a leerles la moción **Dice.**

***"...1. Ordenar al Alcalde Municipal que en conjunto con los Departamentos de Desarrollo Urbano y Arriendo se determinen eventuales responsabilidades en la alteración del aumento en los usos de suelo de áreas de ocupación autorizados con la asesoría Legal correspondiente, y si se determinan las supuestas irregularidades dadas a Marina Canarias y su representante Sr. Balbino Alegre Friaza..."***

Todo este proceso no se cuantos años después se comienza pero regularmente de acuerdo a lo que está en este expediente Administrativo, porque todo lo que solicitó ese Concejo en ese momento no se acató, y ahora la Comisión 6043 y la Comisión de Jurídicos tenemos que agarrar todo esto y ordenarlo, y que este Concejo tome un acuerdo donde ponga un tiempo en definitiva no quede a la libre sino ordenar toda esta situación, lo que Don José María López leyó fue el reglamento pero no tiene ninguna efectividad porque nunca se publicó en Gaceta, pero esta acta viene a echar por suelo absolutamente todo.

Llamo a la atención a la Administración que es alarmante ver la parcialización Administrativa que hay favor del Sr. Balbino Alegre, pero quiero que conste en actas porque nosotros en la Comisión estamos trabajando con esto y pedimos los expedientes, pero el Sr. Alcalde habla de presentar un proyecto para el próximo lunes ojala lo presente, porque si va ser un proyecto en contradicción con el dictamen aquí se desbarató todo, por qué, porque primero está el interés económico y social de acuerdo a la Ley y Constitución Política de los ciudadanos con la tutela de nosotros mismos y que son los que están peleando el pan de cada día y no simplemente a lo que se antoje.

Y respeto se que hay funcionarios con gran capacidad de hacer pero todo lo que se rumora en la calle igual como se dice que Balbino me dijo tal cosa, que todo esto es mío ustedes van para afuera, entonces en coordinación nosotros sepamos Sr. Presidente qué contiene, qué dice, qué orienta, y cómo va ser la distribución de esa playa con el proyecto que tiene el Sr. Alcalde, para no entrar en contradicción y ver que es legal y que es ilegal, porque todo lo que está aquí es totalmente ilegal. Gracias.

El Sr. Presidente dice hay algo importante este documento cuando él duró como diez o catorce años de no pagar no tiene validez, ya está pagando porque en esta Administración ya le cobraron y le hicieron una ampliación al contrato.

Continua el Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis, entonces hay que recurrir a los funcionarios que lo hicieron porque con mucha más razón deben conocer la Ley, cómo van a cobrar algo que no se puede cobrar, cómo pueden darle una ampliación si solo este Concejo por Ley es el que puede ampliar, nadie más.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza manifiesta como usted hizo alusión a mi persona y a mi Señora, Sr. Balbino con todo respeto usted es un mentiroso, porque cuando yo era Comandante llegó Doña Elizabeth Odio una mujer honorífica y que descansa en paz el Sr. Jorge Escribano muy amigo suyo, había una orden porque ahí había una cloaca en el Mackensy y llegó la Sra. Elizabeth Odio que estaba como Presidenta en ejercicio y dice la Ley Constitucionalmente que el Comandante es jefe, y ella me dio una orden porque era una contaminación ambiental y como Puntarenense lo hice con toda energía y corazón, usted no venga aludir a mi esposa porque no tiene nada que ver con eso y le exijo respeto para ella y hoy doy la cara de frente y usted Sr. Balbino miente, y si se me vuelve a presentar la oportunidad de proteger a mi ciudad y mis hermanos Puntarenenses lo volvería hacer, pero es más usted no ha podido recuperar eso.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales solicita a la Presidencia llamar al orden a Don Balbino Alegre, porque está incitando al compañero.

Continua el Sr. Reg. Raúl Quesada, yo creo que merezco respeto así como se lo damos a usted, ahora aquí tenemos que establecer el orden y reglamentar, porque aquí el conflicto de intereses se terminó y se va aplicar la Ley y lo que dice el mandato, estamos para proteger a los ciudadanos, aquí no nos va a comprar la conciencia a ninguno y no nos va intimidar, usted me amenazó a mí que nos iba a demandar porque le estábamos violentando la Ley porque estábamos favoreciendo y que estábamos haciendo política, yo lo invito a que vaya y nos



demanda, yo no tengo miedo cuando se tiene la razón va de frente, aquí la Comisión de Jurídicos vamos a buscar ese dictamen para reglamentar y así ordenar esa playa sin la mano peluda, estamos haciendo las cosas en este Concejo transparentemente para dar el espacio y oportunidades a cada uno. Gracias.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez dice hace un rato Don Balbino Alegre dijo que este Concejo no podía alegar desconocimiento, porque en el 2016 el Concejo había tenido conocimiento del caso, ustedes vieron que el me pasó las actas y ya se las devolví pero resulta que si 2016 pero los que estaban de regidores eran toda la gente del Concejo anterior, por lo tanto le pido que nos exima porque nosotros asumimos un primero de mayo, eso por un lado, y por el otro lado yo quiero instar a que el Concejo en Pleno haga una moción pidiéndole el voto de censura para los funcionarios que se tomaron la atribución de llegar y hacer esa reunión el 16 de diciembre porque ellos no están facultados para hacer eso y sobre todo por la parcialización que a clara luces se ve y esto es muy delicado. Gracias.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales comenta me llama la atención que en el expediente donde el Señor aquí presente firma el contrato donde se le da la concesión para explotar lo que son actividades marítimas en el año 1999 hace mención del Concejo Municipal, pero no encuentro en el expediente ese acuerdo de esa acta y de esa sesión, preguntarle Sr. Balbino Alegre si usted tiene esa acta o si solo tiene el contrato que firma el Ejecutivo Municipal de aquel tiempo del Sr. Jorge Escribano, me parece que el Concejo ha quedado relegado ante administraciones que le han pasado por encima para tomar acuerdos, cuando no están facultados empleados Municipales reunirse para hacer un addendum o renovación de contratos.

Me gustaría y exijo ver esa acta donde se aprueba ese acuerdo original del año 1999, aparte yo digo moralmente con que cara va a calificar a las demás personas como competencia desleal si tiene casi 10 años de no pagar una patente, y es bueno haciendo escritos y acusando a los demás de competencia desleal, como decía el Sr. Presidente, sino ha pagado es porque no quería precisamente por eso.

Otra pregunta es que mencionaban que el Señor hizo una poda de un árbol y dice que tenía permiso del Ing. Mauricio Gutiérrez me gustaría verlo por escrito, está en la potestad de dar esos permisos no creen que sería Minaet, ahora él hace alusión de remodelar una acera porque no tiene acceso a personas discapacitadas, disculpe pero el contrato que usted firma dice que le está dando un lugar con acceso para personas discapacitadas y con baños aptos para personas discapacitadas, o es que usted no leyó el contrato. Gracias.

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora dice esta es una situación bastante crítica y muy enredada, si requiere que se ponga mano pero justa, no se trata venir a darle leño a un Señor ya lo dijo que si a el no le cobraban no pagaba, no se pero habría que buscar las pruebas, pero si quería referirme al Sr. Diego Suazo, esos leñazos que le está dando al Señor que duró 10 años de no pagar nada, hace un tiempo atrás palabras del Reg. Miguel Monge, se refirió a que aquí hay un Regidor que le debe muchos coloncitos.

La Presidencia Municipal solicita mantenerse en el tema.

Continúa la Sra. Reg. Julia Madrigal, solo una reseña porque él le habla muy pesado, sobre el tema pongamos orden en todo. Gracias.

El Sr. Reg. José Calvo Calvo expresa gracias a Dios en esta Administración está en trámite lo que tiene que pagar, pero si voy a mencionar algo, todos estos vendedores que están atrás dueños de negocios yo si tengo un compromiso con vigoroneros, coperos, los de las sillas, ese montón de señores que estando chiquitito los veía vender y comprar para volver a vender, aquí vamos hacer justicia si este Señor tiene los derechos estoy de acuerdo pero sino y discúlpeme nada personal pero Puntarenas es para los Porteños, hay muchas zonas turísticas donde usted con su dinero puede competir con otra gente, pero con la gente mía de Puntarenas, ellos con costos tienen para comer y producir para ver sus familias, jamás ninguno va a tener mil sillas, mil toldos, don Miguel Monge se lo dijo hay un documento y usted mismo lo dijo bananas, barcos, cuadracilos, paracaídas, imagínese cuando en Puntarenas lo que usamos son tapas de estereofón para tirarnos del muelle, si en mis manos está esa situación Puntarenas es para los Porteños. Gracias.

El Sr. Presidente solicita alterar el orden del día para conocer un documento del Sindicato U.T.M, y conocer una moción.

El Sr. Balbino Alegre Friaza dice no queda mucho que decir, darle las gracias a este Concejo, la verdad que por más que yo quiera explicarles aquí hay demasiados enemigos dentro y fuera, yo tengo mi patente, mis derechos, mi contrato, y estoy trabajando honradamente, los que no tienen nada son los que están afuera o sea no pagan nada, trabajan en la playa y además no pagan, entonces yo no tengo mil sillas ni nunca las voy a tener son doscientos cincuenta sillas, si no tienen nada más que preguntarme yo me retiro.

El Sr. Presidente da por termina la audiencia.

Se retira el Señor visitante agradeciendo la atención brindada.

Se somete a votación la alteración del orden del día para ver una moción y ver documento que envía la Licda. Yorleny Villegas para dar respuesta esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**B--)ASUNTO: OFICIO MP-SJ-OF-003-01-2017 SUSCRITO POR LA SRA. LICDA. YORLENY VILLEGAS OVARES ABOGADA MUNICIPAL**

Se conoce oficio MP-SJ-OF-003-01-2017 de fecha 06 de enero del 2017 en atención a la Formula de Pase N° 108 mediante el cual se traslada lo dispuesto por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 59 del 10 de diciembre de 2016, en su Artículo 5°, Inciso A., donde se acuerda brindar análisis y criterio legal, con respecto al Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio, interpuesto por el Sr. Fabio Espinoza Gómez, Secretario General de la Unión de Trabajadores Municipales de Puntarenas referente al acuerdo del Concejo Municipal de obviar la experiencia en los puestos, del personal que se vaya a contratar en los puestos cuya clase sean operativos, administrativos y técnicos.

A continuación se consigna el documento al acta.

Se dan diez minutos de receso.  
Se reinicia la Sesión.

El Sr. Presidente indica la Licda. Yorlery Villegas necesita que se le apruebe para poder dar respuesta al Juzgado, aquí dice lleva razón la Unión de Trabajadores Municipales al indicar que existen requisitos mínimos que deben respetarse, yo creo que está legislando a favor de los trabajadores les da la razón.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice aquí han ocurrido cosas que lamentablemente van a llegar aquí, así como yo insistí que eso había que votarlo en contra cuando el Sr. Alcalde presentó el documento y yo expliqué y leí el Código Municipal, la Convención Colectiva y hasta le regale una a cada uno pero ahí están viendo el resultado, cuando uno dice es porque efectivamente la violación se dio se toma el acuerdo en ese sentido, aquí conducen a un fraude de Ley.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice creo que el documento amerita discusión y me gustaría escuchar el criterio del Señor Alcalde para que estemos claros, yo voté esa propuesta y en este momento sigo pensando lo mismo que voté.

El Sr. Alcalde dice recuerden que hay un tema que ya ustedes aprobaron, aprueban una cosa van para atrás y para adelante, la Abogada generalmente tiene que recomendar en este caso a la Administración estoy viendo el documento hasta ahorita pero no importa tomaré mis medidas en este caso, como Alcalde puedo aceptar o no aceptar la recomendación del Departamento Jurídico, porque todos se pueden equivocar, hace unos días estuvimos reunidos con los Señores del Ifam hablando de estos temas,

Me parece que vamos a tener que venir acá el compañero de Recursos Humanos, para poner en claro al Concejo porque esto se está volviendo como un pulso, como Administrador hay artículos que me facultan y tengo que buscar la mejor manera de administrar porque la legislación me lo permite, ahora si ustedes buscan la parte que parte estoy haciendo ilegal me pueden castigar o denunciar, esto es un criterio de lo que piensa la Licda. Yorlery Villegas, como Abogada puede ser vinculante o no, puede ser vinculante inclusive para mí, yo puedo apartarme y lo hice ese es el resultado de oponerme al criterio de la Licda. Evelyn Alvarado a través del Veto que se llevó al Contencioso, y hoy tenemos a los Asesores acá.

Entonces quien es el encargado de velar por tener una buena Administración mi persona, ustedes tomaron un acuerdo por nueve votos y tendrían que eliminarlo y recuerde que está en el Contencioso, no se cual tipo de acuerdo van a tomar, porque aprobar ese criterio nos los faculta absolutamente a nada.

El Sr. Presidente dice si la Licenciada tiene listo el documento que le va a mandar al Contencioso punto, no se porqué le quieren añadir algo que no estaba, no se somete a votación, correcto se no y se contesta al Tribunal con lo que está solicitando, se toma nota nada más y si hay que aprobar el lunes lo sometemos a votación.

Se dan cinco minutos de receso.  
Se reinicia la Sesión.

En conocimiento de lo anterior se toma nota del documento.

**C--) ASUNTO: MOCION PRESENTADA POR LOS SRES. (A) VICENTE CHAVARRIA ALANIS, RAUL QUESADA GALAGARZA, MARIA CRISTINA MARTINEZ CALERO, MIGUEL MONGE MORALES**

Después de analizar una serie de documentos, donde una Comisión o Funcionarios Municipales deciden extender una patente comercial y uso de suelo, los mismos no tienen la investidura legal para estos actos, que se ordene al Alcalde a realizar el cobro al Señor Friaza o Marinas Canarias del Pacífico S.A., y se inicie un proceso de lesividad y también se inicie un proceso de investigación a los funcionarios responsables de los supuestos actos al margen de la Ley para determinar la verdad real de los hechos.

Se somete a votación la moción anteriormente presentada **RECHAZADA POR SEIS VOTOS** de los Sres. (as) Regidores (as) Julia Madrigal Zamora, Víctor Brenes Sibaja, José María López García, Miguel Díaz Vega, Andrés Salguera Gutiérrez, María Cristina Martínez Calero. **TRES VOTOS AFIRMATIVOS** de los Sres. Regidores Vicente Chavarría Alanis, Raúl Quesada Galagarza, Danilo Chavarría Velásquez.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice pienso que el asunto está en la Comisión de Jurídicos y ellos van hacer sus recomendaciones para traerlas al Concejo, la moción es muy respetable pero este servidor ni siquiera conoce el expediente a fondo, ese expediente lo vamos a revisar y voy asesorarme para poder emitir y firmar el dictamen con los compañeros.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja manifiesta yo también espero el dictamen y me acojo a eso porque ese dictamen trae un estudio así como está como que no.

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora dice mi voto fue negativo porque me sentiría insegura votar algo que no entendí.

El Sr. Reg. José María López García razona su voto negativo y dice voto en contra porque en esa moción hay cosas que me parecen y otras no, y entonces como ustedes quieren la totalidad y no, a mi me gusta razonar, pensar, y sentir, y no ir a crucificar a nadie, me gusta analiza las cosas para no tener problemas de conciencia, parece que ustedes van en un carrera si van a pedir cuentas a funcionarios vamos a tener tiempo de hacerlo y sentar responsabilidades también.

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero dice a mi la parte que me interesa es que se investigue porque debemos meternos de lleno en estas situaciones.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez manifiesta primero el Sr. Alcalde ha manifestado que tiene un proyecto para ese tema de la playa, segundo hay que esperar el dictamen, tercero no conozco el fondo del expediente, y en cuanto a funcionarios no sería tan irresponsable en aprobar algo que ni siquiera se cuales personas están involucrados en ese tema.

**SIENDO LAS VEINTE HORAS – CUARENTA Y TRES MINUTOS**  
**SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**REG. DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**MMH/lzs.\***